

Del 2 al 9 de octubre 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)



[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)

- 1 | [Vídeo y presentación del webinar: Responsabilidad empresarial en la prestación por accidente laboral, eje del nuevo "Encuentros con la Mutua"](#)
- 2 | [Percepción y salud mental: Lo que la tolerancia al riesgo dice de tu empresa](#)
- 3 | [El Sepe publica el modelo oficial informativo sobre los elementos esenciales del contrato de trabajo](#)
- 4 | [¿Puede la empresa reducir el teletrabajo del 100 % al 75 % de forma unilateral?](#)
- 5 | [Nueva Ley 4/2026: principales novedades en materia de discapacidad y su impacto en las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.](#)
- 6 | [El Supremo elimina el requisito de estar de alta en la misma actividad para acceder a la jubilación anticipada por razón de actividad](#)
- 7 | [Actualización de la normativa sociolaboral](#)
- 8 | [Memoria anual de 2025 de la ITSS](#)
- 9 | [Facturación electrónica: Hacienda desarrolla su aplicación](#)
- 10 | [Sistemas algorítmicos en el ámbito laboral. Transparencia y garantías de protección de datos](#)

Vídeo y presentación del webinar: Responsabilidad empresarial en la prestación por accidente laboral, eje del nuevo "Encuentros con la Mutua"

En la jornada contamos con **Beatriz Rodríguez-Patiño Ovelleiro**, letrada del Centro de Asesoría y Servicios Jurídicos de **Fraternidad-Muprespa**. Se analizó la responsabilidad empresarial en las prestaciones por accidente de trabajo así como los distintos supuestos de responsabilidad, las obligaciones de las empresas y los criterios establecidos por la jurisprudencia, así como el anticipo de las prestaciones de la Mutua y el derecho de repetición y prescripción.

Consulta [aquí](#) la presentación de la jornada: PPT disponible.



Percepción y salud mental: Lo que la tolerancia al riesgo dice de tu empresa

¿Cómo influye nuestra percepción del riesgo en la seguridad y el bienestar dentro de una organización?

Fraternidad-Muprespa aborda esta cuestión en su próximo webinar del espacio de cursos de Cultura Preventiva, una jornada centrada en la relación entre tolerancia al riesgo, seguridad y salud mental.

❖ **Webinar: 8 de octubre, a las 9:30 horas.**

¡Te esperamos!

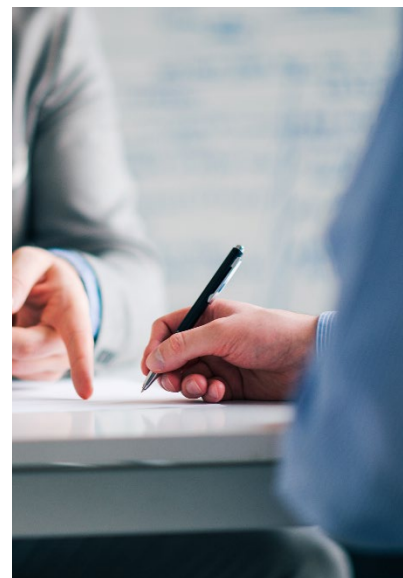
[Fraternidad-Muprespa](#)



El SEPE publica el modelo oficial informativo sobre los elementos esenciales del contrato de trabajo

La medida, que responde a la entrada en vigor del **Real Decreto 723/2026**, amplía la información que debe facilitarse a las personas trabajadoras sobre las condiciones de la relación laboral. El documento recoge aspectos como el **salario, la jornada, el periodo de prueba, la formación** y, cuando resulte aplicable, el **uso de sistemas automatizados en la toma de decisiones laborales**.

[SEPE](#)



¿Puede la empresa reducir el teletrabajo del 100 % al 75 % de forma unilateral?

El conflicto surgió cuando un grupo de empresas decidió limitar al 75 % el teletrabajo de las personas trabajadoras con discapacidad, aunque sus acuerdos individuales contemplaban el 100 % de la jornada. La medida se aplicó desde el 1 de enero de 2025, aunque parte de las personas afectadas no estaban de acuerdo. El sindicato impugnó la decisión ante la Audiencia Nacional al considerar que suponía una modificación sustancial de las condiciones de trabajo y el **Tribunal Supremo resuelve si la empresa podía imponer este cambio unilateralmente.**



Nueva Ley 4/2026: principales novedades en materia de discapacidad y su impacto en las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

Modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Introduce modificaciones en materia de discapacidad, cuidados, conciliación de la vida laboral y familiar con implicaciones relevantes para las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. **Entra en vigor: 23 de octubre de 2026.**

[Fraternidad-Muprespa](#)



El Supremo elimina el requisito de estar de alta en la misma actividad para acceder a la jubilación anticipada por razón de actividad

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha publicado el **Criterio de gestión nº 20/2026** sobre el acceso a la jubilación anticipada de **bomberos, bomberos forestales, agentes medioambientales y forestales y policías locales**. El criterio establece que basta con acreditar una situación de alta o asimilada al alta en el momento del hecho causante, sin que sea necesario que corresponda a la misma actividad profesional desempeñada anteriormente. Esta interpretación se realiza en aplicación de la doctrina establecida por la sentencia del Tribunal Supremo 1347/2024, de 17 de diciembre.





Actualización de la normativa sociolaboral

- Convenio colectivo de empresas de elaboración de productos del mar con procesos de congelación y refrigeración. [Acceder](#)
- Convenio colectivo sectorial estatal de servicios externos auxiliares y atención al cliente en empresas de servicios ferroviarios. [Acceder](#)
- Convenio colectivo estatal de estaciones de servicio. [Acceder](#).
- Código de Legislación Social. Actualizado por incorporación de la modificación del art. 37 del Estatuto de los Trabajadores (descanso semanal, fiestas y permisos). [Acceder](#)
- Código de la Discapacidad Legislación Estatal. Incorporación nuevo texto de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. [Acceder](#)
- Prevención de riesgos laborales. Incorporación modificación artículo 8 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social(infracciones muy graves). [Acceder](#)



Memoria anual de 2025 de la ITSS

Recoge las **actuaciones inspectoras, infracciones y sanciones propuestas**, así como las principales campañas desarrolladas en materias como seguridad y salud laboral, contratación, igualdad, trabajo no declarado y fraude a la Seguridad Social.

Una compilación de datos que resumen un 2025 marcado por la aprobación del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2025-2027 “Nuevos tiempos de trabajo, nuevas formas de actuación”, que traza la hoja de ruta a seguir para alcanzar el mayor nivel de calidad en la prestación del servicio público que tiene encomendado este organismo.



[Inspección de Trabajo y de Seguridad Social](#)



Facturación electrónica: Hacienda desarrolla su aplicación

La **Orden HAC/1028/2026**, de 2 de octubre, desarrolla el sistema de facturación electrónica obligatoria entre empresarios y profesionales y modifica el Reglamento de facturación aprobado en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Además, Hacienda ha atendido la petición de ATA y ha retrasado hasta 2028 la entrada en vigor de Veri*Factu, el sistema de facturación verificable.

- Información de la Agencia Tributaria: [Acceder](#) 
- Noticia de la Asociación de Trabajadores Autónomos. Hacienda atiende la petición de ATA y retrasa la entrada en vigor de Veri*Factu hasta 2028. [Acceder](#) 



Sistemas algorítmicos en el ámbito laboral.

Transparencia y garantías de protección de datos

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado una **nueva guía** sobre los sistemas algorítmicos en el ámbito laboral, en la que analiza las obligaciones de transparencia introducidas por el Real Decreto 723/2026 y las garantías necesarias para proteger los datos personales. El documento aborda, además, los riesgos del uso de inteligencia artificial en procesos de selección y movilidad interna, y subraya la importancia de una información comprensible, la evaluación de riesgos y una supervisión humana efectiva en las decisiones que afectan a los trabajadores.





900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

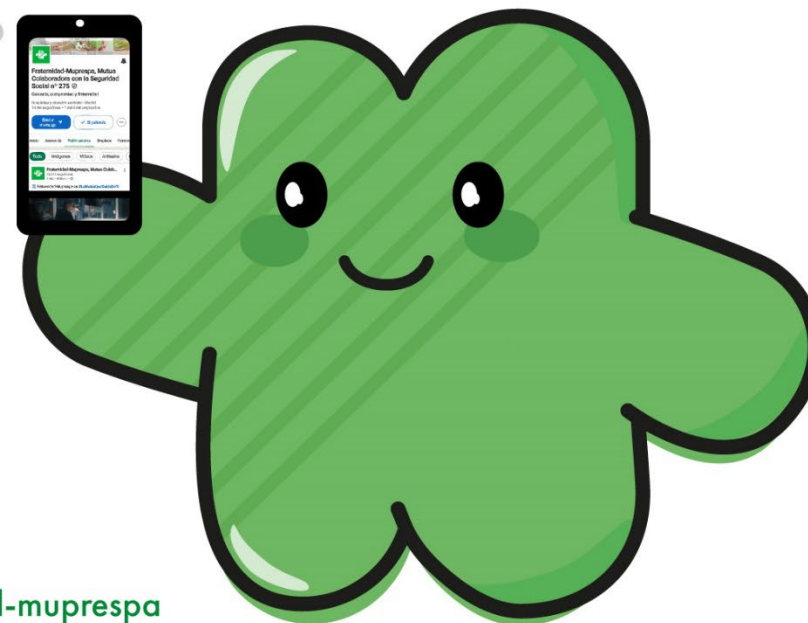
Baja



SÍGUENOS EN LINKEDIN



[linkedin.com/company/fraternidad-muprespa](https://www.linkedin.com/company/fraternidad-muprespa)



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

